



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/18/2023.

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en la sala "Bicentenario de la Independencia de México" del H. Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto, el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto, el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto, el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto, y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a efecto de celebrar la décima octava sesión extraordinaria de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis sobre la propuesta hecha por la Oficialía Mayor, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales: *nacionalidad, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio particular*, contenidos dentro de noventa y dos contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios del tercer trimestre de dos mil veintitrés. Lo anterior para dar cumplimiento a la actualización y publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
4. Análisis sobre la propuesta hecha por la Secretaría General, respecto a la clasificación como confidencial de los datos personales: *nombres, firmas autógrafas y/o huellas digitales*, contenidos dentro de sesenta y dos actas de asamblea de la etapa deliberativa; nueve actas de asamblea de la etapa informativa; diez actas de asamblea de la etapa consultiva, todas desarrolladas dentro de las localidades y/o comunidades, relacionadas con el proceso de



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/18/2023.

- participación y consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas que radican en el Estado de Nayarit.
5. Análisis sobre la propuesta de clasificación como confidencial de los datos personales: *nombre, edad, firma autógrafa, tipo de discapacidad e imagen*, contenidos dentro de diecisiete actas de asambleas generadas en consulta a personas con discapacidad de Nayarit, así como del informe de resultados de la Consulta a Personas con Discapacidad de Nayarit.
 6. Asuntos generales.
 7. Clausura.

Punto número uno. Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presente la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Punto número dos. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, y el cual es aprobado por unanimidad.

Punto número tres. Una vez analizada la solicitud de clasificación como confidencial hecha por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Nayarit, derivado de la necesidad de generar versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia. Con fundamento en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 2, fracciones VII, XVI y XXXVII, 64, 65 fracción III, 66, 68, 82, 85 y 123 numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, 64 de su Reglamento; 4, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación de los datos personales consistentes en: **nacionalidad, estado civil,**



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/18/2023.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio particular, contenidos dentro de noventa y dos contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios del tercer trimestre de 2023, del Congreso del Estado de Nayarit y, se aprueba la versión pública hecha por la Oficialía Mayor.

Punto número cuatro. Una vez analizada la solicitud de clasificación como confidencial, hecha por la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, derivado de la necesidad de elaborar versiones públicas de las setenta y dos actas de asamblea de la etapa deliberativa, nueve actas de asamblea de la etapa informativa, diez actas de asamblea de la etapa consultiva, todas desarrolladas dentro de las localidades y/o comunidades, relacionadas con el proceso de participación y consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas que radican en el Estado de Nayarit. Con fundamento en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 2, fracciones VII y XVI, 64, 66, 68, 82, 85 y 123 numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, 31, 32, 63 y 64 de su Reglamento; 4, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación como **confidencial**, de los datos personales: **nombres, apellido materno, apellido paterno, firma y huella digital**, contenidos dentro de setenta y dos actas de asamblea de la etapa deliberativa, nueve actas de asamblea de la etapa informativa, diez actas de asamblea de la etapa consultiva, todas desarrolladas dentro de las localidades y/o comunidades, relacionadas con el proceso de participación y consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas que radican en el Estado de Nayarit.

Punto número cinco. Una vez analizada la solicitud de clasificación como confidencial, hecha por la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, derivado de la necesidad de elaborar versiones públicas de diecisiete actas de asambleas generadas en consulta a personas con discapacidad de Nayarit. Con fundamento en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

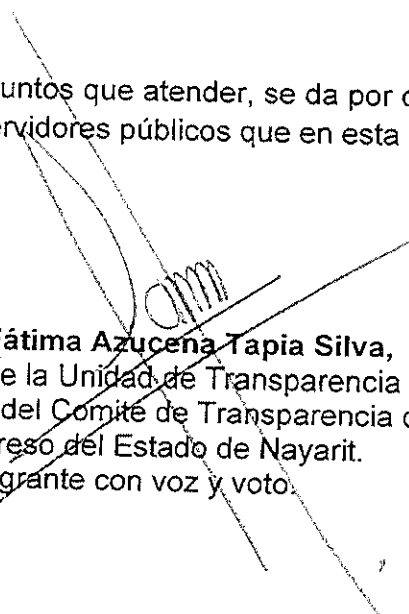
Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/18/2023.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 2, fracciones VII y XVI, 64, 66, 68, 82, 85 y 123 numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, 31, 32, 63 y 64 de su Reglamento; 4, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit; **confirma** la clasificación como **confidencial**, de los datos personales: **nombres, apellido materno, apellido paterno, edad, firma, tipo de discapacidad e imagen**, contenidos dentro de diecisiete actas de asambleas generadas en consulta a personas con discapacidad de Nayarit.

Punto número seis. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, al no presentarse ninguna manifestación, se procede al último punto del orden del día.

Punto número siete. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta minutos, del día viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Clausura. No habiendo más asuntos que atender, se da por clausurada la sesión y firman de conformidad, los servidores públicos que en esta sesión intervinieron:



M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.



**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión extraordinaria. CE/CT/SE/18/2023.

Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico de la Secretaría General
del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,
Oficial Mayor del H. Congreso del
Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,
Encargado de la Unidad Jurídica del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

